



RESOLUCION No. 394
FECHA: 12 FEB 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ADQUISICION DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL
DE 2014”**

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.036 del 27 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2014, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

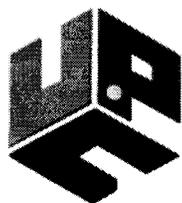
Que mediante Resolución 281 del 31 de enero de 2014, se adiciono al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$654.269.000) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Específico de Colaboración No.8790-4494-13 UNIANTIOQUIA – UPC.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese el Plan de Compras aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en los Rubros Presupuestales así:



RESOLUCIÓN No.

394

FECHA:

12 FEB 2014

"INVERSION": Adicionar el Items 4.10.11.4, Rubro 410705112220 con la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos (\$654.269.000) M/Cte. de conformidad al anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal y, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

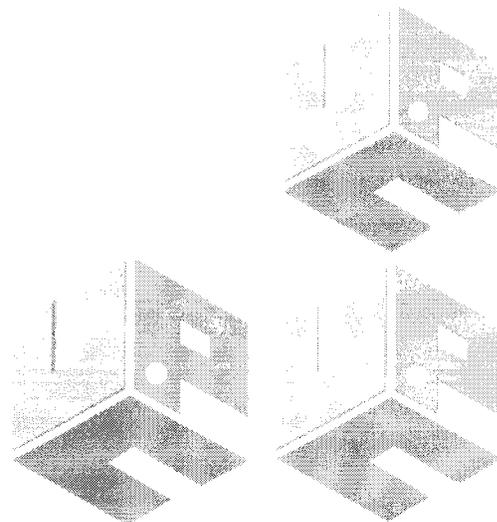
Dado en Valledupar a los

12 FEB 2014

WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Rector (E)

Proyectó: Claudia Galindo A.

Revisó: Wilfrido Godoy Ramirez – Vicerrector Administrativo



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
PLAN DE ADQUISICION 2014
C. INVERSION

ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	CANT ESTIMADA DE BIENES	Ajuste mediante Resolución 281 del 31 de enero de 2014	TOTAL PLAN AJUSTADO 2014
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS			
410,11	41070511	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL			
410.11-4	410705112220	Convenio Especial de Colaboracion No.8790-4494-13 UNIAANTIOQUIA-UPC		654.269.000	654.269.000

1

12 FEB 2014
 394